



Acuerdo entre Adif, el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Irun

El Gobierno autoriza el convenio para la construcción de la pasarela urbana entre la estación ferroviaria y el espacio urbano de Irun por más de 8 millones de euros

- La pasarela urbana dará acceso al nuevo edificio de viajeros de la estación de Irun y conectará la plaza de la estación con el entorno de la calle Sebastián Errazu, en la zona del desarrollo 'Vía Irun'.
- El doble uso de carácter público y urbano del espacio definido en este proyecto hace necesario articular las obligaciones de las instituciones firmantes.

Madrid, 15 de julio de 2022 (Mitma)

El Consejo de Ministros ha autorizado, en su reunión de hoy y a propuesta de los Ministerios de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana y de Política Territorial, la suscripción del convenio interinstitucional para la construcción de la pasarela que conectará el nuevo edificio de viajeros de la estación ferroviaria de Irun y el espacio urbano de la ciudad. El compromiso implica a Adif, el Gobierno Vasco y el Ayuntamiento de Irun.

Concretamente, la pasarela conectará la plaza de la estación con el entorno de la calle Sebastián Errazu y la zona del desarrollo 'Vía Irun', integrándose su diseño e imagen con el futuro edificio de la estación y facilitando el acceso a los servicios ferroviarios desde el nuevo desarrollo urbano. Precisamente por esta doble función, se hace preciso marcar las obligaciones de cada parte en un acuerdo interinstitucional.

Se establecen, por tanto, los términos de colaboración y condiciones por los que se regirá la redacción del proyecto constructivo de la pasarela, la ejecución de los trabajos, la dirección y las asistencias técnicas de obra, así como la recepción de las obras y su posterior mantenimiento.

La pasarela cruza sobre la línea Madrid-Hendaya, sobre la estación de Irun, en el entorno del punto kilométrico 639 por lo que la actuación deberá tener en cuenta las instalaciones ferroviarias existentes en ese ámbito.



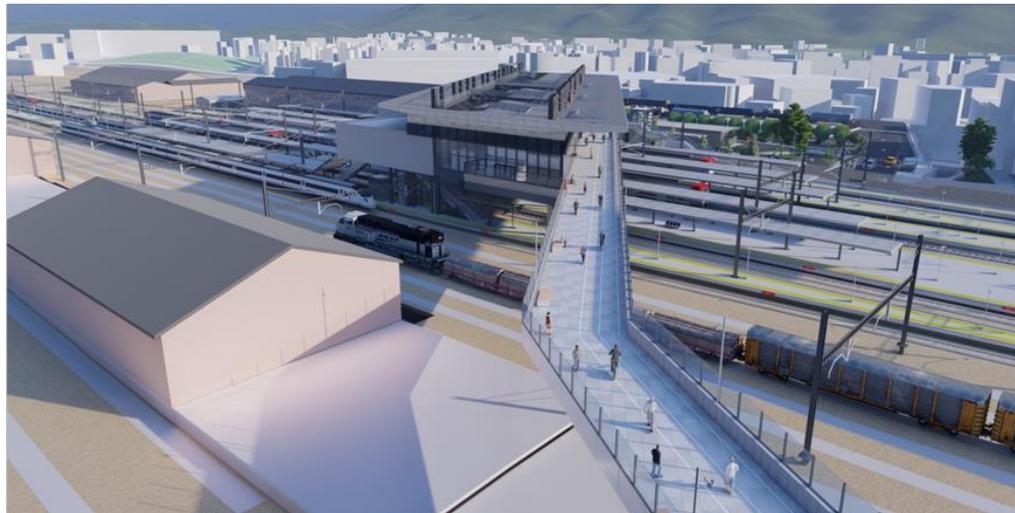
Financiación del proyecto

Dado el carácter urbano y de uso público de la pasarela se acuerda por las partes una financiación según los siguientes porcentajes: el 33,33% por parte de Adif, el 22,22% por parte del Gobierno Vasco, y un 44,45 % por parte del Ayuntamiento de Irun.

Se ha establecido una vigencia máxima de cuatro años, y un coste estimado del conjunto de actuaciones recogidas en el convenio de 8.304.230 euros (IVA incluido).

A los efectos de velar por el cumplimiento de las obligaciones contraídas por cada una de las partes intervinientes, así como por la correcta ejecución de las actuaciones recogidas en el mismo, se constituirá una Comisión de Seguimiento que estará formada por dos representantes de cada una de las partes que integran el convenio.

Este acuerdo se suma al convenio interinstitucional para la regeneración urbana de la ciudad y el desarrollo 'Vía Irun', que incluye la liberalización de 33.888 metros² de espacio ferroviario, así como el proyecto de Adif para la ejecución del nuevo edificio de viajeros y adecuación de los trazados para dar servicio a los distintos tráficos previstos (Cercanías, larga distancia y servicios internacionales) en la nueva estación de Irun.



Infografía de la futura pasarela